

ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE CANARIAS CONVOCATORIA 2019

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Datos expediente:

Nº Expediente: * PI2019010001

Datos de la entidad:

CIF: * B76756162

Nombre/Razón Social: * CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES, S.L.

Domicilio social:

Calle: * CALLE LA FOLIA

Número: * 16

Puerta/Piso/Otros: B4-10

Código Postal: * 38639

Población: * Las Chafiras

Municipio: * San Miguel de Abona

Provincia: * Santa Cruz de Tenerife

Isla: * Tenerife

País: * España

Información de contacto:

Teléfono:

Móvil: * 617099643

Fax: *

Correo electrónico: * info@conectasoftware.com

Web: www.conectasoftware.com

EXPONE:

Que habiéndosele concedido una subvención al amparo de la convocatoria por importe de 6.444,80 euros, con la obligación, en su caso, de acreditar la creación de 5 puestos de trabajo (jornada completa o equivalente) y su mantenimiento durante un periodo mínimo de un año contado a partir de la orden de concesión definitiva.

DECLARA:

Primero.- Que, de acuerdo con la orden por la que se estima su solicitud, acepta la subvención en la cuantía concedida, así como las condiciones y obligaciones establecidas en las bases, en la convocatoria y en la orden de concesión, comprometiéndose a cumplirlas en todos sus términos y en los plazos fijados, aportando la siguiente documentación:

- Alta como tercero en el sistema de información económico financiero de la Comunidad Autónoma de Canarias
- En el caso de solicitantes de proyectos del tipo C), actuación apoyable 1 (Anexo A de las Bases) será necesario que la Pyme aporte contrato de colaboración con Centro Tecnológico, Centro de Investigación, Grupo de Investigación de una Universidad o Colaborador Externo que acredite suficiente especialización (convenio o documento que establezca los términos técnicos y económicos de la colaboración), cuando la Pyme no acredite personal técnico para desarrollar el proyecto.



Segundo.- Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir las condiciones de la misma.

Tercero.- Que la operación aprobada no incluye actividades que formen parte de una operación que haya sido objeto de un procedimiento de recuperación consecuencia de la reagrupación de una actividad productiva fuera del área del programa.

Cuarto.- Que ha sido informado de la inclusión de la operación y sus datos en la lista de operaciones prevista en el artículo 115.2 del Reglamento 1.303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

Quinto.- Que ha sido informado que se debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable y de la obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.

Sexto.- Que ha sido informado que la Dirección General de Promoción Económica aplicará medidas destinadas a evitar la doble financiación, las falsificaciones de documentos y otras prácticas que evidencien riesgos de fraude.

Séptimo.- Que conoce que el importe de dicha ayuda está cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el Marco del Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020.

Octavo.- Que se le ha comunicado la obligación de custodia de documentos para el mantenimiento de la pista de auditoría en los términos recogidos en la orden de concesión.

Noveno.- Que se compromete a cumplir con las obligaciones de los beneficiarios , en concreto:

- Las relativas a las normas de competencia, contratación pública, protección y mejora del medio ambiente, eliminación de desigualdades y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como las de información y publicidad.
- En todas las medidas de información y comunicación que lleve a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo de los fondos a la operación mostrando una referencia sobre el apoyo procedente del FEDER.

DECLARACIÓN DE SUBVENCIONES:

Ayudas, subvenciones y otras atribuciones patrimoniales gratuitas solicitadas, concedidas o recibidas con el mismo objeto, así como otras ayudas de minimis en los dos ejercicios anteriores y el actual.

SUBVENCIONES PÚBLICAS

Organismo	Objeto	Situación	Total (€)
<i>No se han recibido SUBVENCIONES PÚBLICAS</i>			
<i>Total Solicitado: 0,00 Total Concedido: 0,00</i>			

SUBVENCIONES PRIVADAS

Organismo	Objeto	Situación	Total (€)
<i>No se han recibido SUBVENCIONES PRIVADAS (Atribuciones)</i>			
<i>Total Solicitado: 0,00 € Total Concedido: 0,00 €</i>			

SUBVENCIONES MINIMIS

Organismo	Objeto	Situación	Total (€)
<i>No se han recibido SUBVENCIONES MÍNIMIS</i>			
<i>Total Solicitado: 0,00 Total Concedido: 0,00</i>			

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:



Documento	Tipo	Hash del documento
Alta de terceros	Alta de terceros	77p1dRDa8Q5K5Lf8mq7f5hQxv8=

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. TRATAMIENTO: EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Responsable del Tratamiento:	Dirección General de Promoción Económica (Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento)
Finalidad del Tratamiento:	Gestión y/o control de las convocatorias de subvenciones tramitadas por la Dirección General de Promoción Económica.
Legitimación:	Por obligación legal (Art. 31.2 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias) Por ejercicio de poderes públicos (Art. 19 del Decreto 23/2016, de 4 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento)
Destinatarios:	Cesiones de datos a autoridades judiciales y administraciones públicas cuando la cesión esté prevista por ley. No hay transferencias internacionales previstas.
Derechos de las personas interesadas:	A oponerse al tratamiento, a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional:	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en: http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/dgmcs/temas/proteccion/tratamientos/ceicc/dgpe/

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO
(Dirección General de Promoción Económica)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN ANTONIO EXPOSITO ESCOBAR en representación de CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES SL -	Fecha: 05/08/2019 - 22:31:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ENTRADA - N. General: 1224502 / 2019 - N. Registro: EICC / 86754 / 2019	Fecha: 05/08/2019 - 22:31:59
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0D3-usMPpFEEHDOm8pKNGcTi7U_EQYXr	 
El presente documento ha sido descargado el 05/08/2019 - 22:32:02	

Justificante de registro de Entrada

Interesado: CONECTA SOFTWARE SOLUCIONES, S.L.

Identificación: B76756162

Registro: Número General: 1224502 / 2019

Número Registro: EICC / 86754 / 2019

Fecha y Hora: Presentación: 05/08/2019 22:31:57

Registro: 05/08/2019 22:31:59


Destino: SRV. INCENTIVOS ECONÓMICOS GC

Asunto: RE CONVOCATORIA PROYECTOS INVERSIN PYMES

Documentos:

Aceptación

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre de firma electrónica. Número de Documento Electrónico (NDE): 0D3-usMPpFEEHDOm8pKNGGcTi7U_EQYXr. Este NDE permite verificar la integridad de esta copia electrónica en la dirección: https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc

Firmado por:	JUAN ANTONIO EXPOSITO ESCOBAR	Fecha:	05/08/2019 22:31:46	Páginas:	3
Hash urn:uuid:bb45bcc7-38df-4db8-bd6e-7d73b4fd1dec  D41D8CD98F00B204E9800998ECF8427E		Número de Documento Electrónico 